

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "HOTEL LA LAGUNA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía de "HOTEL LA LAGUNA S.A.", se otorgó el 6 de Diciembre de 1990, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante resolución No. 91-3-1-1-056 de 5 de febrero de 1991, y se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el No. 68 del 6 de marzo de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes referida, los señores Ariolfo Vázquez Moreno y Carlos Cruz Carchi, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la compañía. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a QUINIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES DE SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero del estatuto, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de "HOTEL LA LAGUNA S.A.", es de QUINIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES DE SUCRES dividido en quinientas veintey dos mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucre cada uno, numeradas del cero cero cero uno al quinientos veinte y dos mil, las mismas que se imitirán en títulos representativos de una o más acciones y contendrán las declaraciones prescriptas por la ley, siendo factible para el tenedor de éstos títulos poder cambiálos por otros variando la distribución y el número de acciones representadas".

Cuenca, 7 de marzo de 1991.

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO.